



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN

Administración

Expte.: 157/2022.- Aprobación definitiva admitidos y excluidos a la bolsa de trabajo de Auxiliar de Ayunta a Domicilio.

Expte.: 157/2022.- Aprobación definitiva admitidos y excluidos a la bolsa de trabajo de Auxiliar de Ayunta a Domicilio.

Expediente n.º: 157/2022

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. BOLSA DE TRABAJO DEL PUESTO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO SOLICITUDES SEPTIEMBRE 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Esta Alcaldía toma conocimiento del expediente 157/2022, relativo a la apertura de la bolsa de trabajo en SEPTIEMBRE de 2026, del puesto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, donde constan los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Decreto Alcaldía sobre apertura bolsa de trabajo auxiliares de Ayuda a Domicilio.	26 AGOSTO 2026/ 2026-0510	
Publicación en Tablón de Anuncios del 31 de agosto al 4 de septiembre 2026 para presentación solicitudes.		
Certificado de Secretaría de las solicitudes presentadas.		15 solicitudes presentadas.
Decreto Alcaldía admitidos y excluidos provisional	10 SEPTBRE 2026/2026- 0532	10 admitidos y56 excluidos
Anuncio BOP y Tablón de anuncios	21 SEPTBRE 2026/182	
Certificado de alegaciones	06 OCTBRE 2026	Se presentan dos alegaciones o subsanaiones

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

Ir al Tablón de Anuncios del siguiente enlace: <https://lanjaron.sedelectronica.es/>

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos por no aportar la documentación requerida, según establece la Base II de la presente convocatoria y que se indica a continuación:

Ir al Tablón de Anuncios del siguiente enlace: <https://lanjaron.sedelectronica.es/>

TERCERO. Proceder al nombramiento nominal del Tribunal a:

- Presidente: Miguel López Coca (Técnico de Inclusión Social Ayuntamiento de Lanjarón).
- Vocal: Sandra Isabel Berrido Sánchez (Funcionaria Administrativa Ayuntamiento de Lanjarón).
- Vocal: María Pilar Manrique (Funcionaria Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Lanjarón).
- Vocal: María Encarnación Martínez Soler (Interventora Municipal Ayuntamiento Lanjarón).
- Secretario: Norberto Manuel Recio Medina (Secretario Accidental Ayuntamiento de Lanjarón).

CUARTO. Quedan convocados el Tribunal y todos los aspirantes para la celebración del concurso oposición el próximo 9 de octubre de 2026, a las 09:00 horas, en Salón de Plenos Ayuntamiento de Lanjarón. Se realizará en primer lugar la fase de oposición al ser eliminatoria, procediéndose posteriormente a la baremación de la fase del concurso por parte de los miembros del Tribunal.

QUINTO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lanjaron.sedelectronica.es>]

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En, a de.....de.....

Firmado por:.....